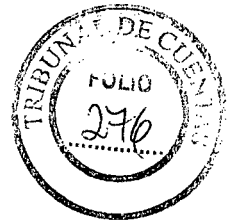




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



USHUAIA, 27 SEP 2004

VISTO: La convocatoria para asistir al Tercer Módulo – Área Jurídica, organizado por el IETEI en el marco del Plan Nacional de Capacitación Institucional para Organismos de Control Externo, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mismo tendrá lugar en la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, durante los días 25 al 29 de octubre del corriente año;

Que oportunamente se ha designado a la Dra. Romina Pereyra y a la Sra. Mónica Falfani para asistir al mismo;

Que corresponde autorizar el traslado de dichas agentes y ordenar la extensión de DOS (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y practicar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a las agentes Romina PEREYRA y Mónica FALFANI a la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, durante los días 25 al 29 de octubre, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de DOS (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y la correspondiente liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de cada una de ellas.

ARTICULO 3º: RECONOCER el gasto emergente correspondiente al traslado hasta la Ciudad de La Cumbre.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371, 372 y 379.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a las interesadas, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183 / 2004.-


O.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA